


	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> <u>60</u> - <u>2026</u>		<b>2. Informe</b> <u>Mensual</u>	
<b>4. Nombre contratista</b> <u>JULIE CATALINA TOVAR AREVALO</u>		<b>5. Tipo documento de Identidad</b> <u>CC</u>	
		<b>6. Número documento de identidad</b> <u>53065204</u>	
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para orientar y acompañar la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos, acciones y estrategias de la línea estratégica de reincorporación comunitaria conforme a lo establecido en el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> <u>CUNDINAMARCA</u> - <u>Bogotá</u>  <i>Unidad Técnica de Reincorporación</i>	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
60 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar técnicamente la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de reincorporación comunitaria, asegurando que se ajusten a los lineamientos y objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p>Se realizaron las siguientes orientaciones en el marco del Programa de Reincorporación Integral:</p> <p>-Grupo Territorial Valle del Cauca: Se reportan las personas en procesos de reincorporación a las cuales les fue convalidada la acción 3.2.1.1.4, por la participación en el convenio con OIM (Anexo 1.1-GT VALLE DEL CAUCA)</p> <p>-Grupo Territorial Caquetá: Se orienta frente a consultas de programación acciones en el plan de reincorporación individual de las personas que realizaron el cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4 a través del contrato con Merani (Anexo 1.2-GT Caquetá)</p> <p>-Grupo Territorial Sucre Bolívar Córdoba: Se orienta frente a consultas de viabilidad de cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4, por parte de una firmante que lidera acciones artísticas y culturales en el territorio (Anexo 1.3-GT SUCRE BOLÍBAR CORDOBA)</p> <p>-Se orienta a los 19 Grupos Territoriales, frente a la difusión e inscripción de oferta "Curso Reconocimiento y derechos étnicos" liderado por la Escuela Superior de Administración Pública que apalanca el cumplimiento de la acción de condición 3.2.1.1.3A (Anexo 1.4_oferta acción 3.2.1.1.3.A_Curso "Reconocimiento y derechos de los pueblos étnicos").</p> <p>-Se orienta a los 19 Grupos Territoriales, frente a la difusión e inscripción de oferta "Pedagogía del Acuerdo Final de Paz" liderado por la Escuela Superior de Administración Pública que apalanca el cumplimiento de la acción de 3.2.2.1.1 (Anexo 1.4_oferta acción 3.2.2.1.1_Curso "Pedagogía del Acuerdo Final de Paz").</p>		
2	Apoyar las acciones que correspondan a la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación.	Si	<p>En el marco de la participación del subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), se participó en la sesión de seguimiento la cual se centró en la revisión y aprobación del Plan de Acción del Subcomité. 2 (Anexo 2.1_ListadodeAsistencialSesiónSRCP_080526)</p> <p>Se sostuvo reunión con la Consejería presidencial de reconciliación para conocer la estrategia de cultura de paz e identificar que acciones podría apalancar en términos del Programa de Reincorporación Integral (Anexo 2.2_Estrategia cultura de paz)</p> <p>Se realizó reunión con el equipo de cultura arte y saberes PDET del Ministerio de Culturas Artes y Saberes, para la socialización de programas en zonas PDET que apalancan el cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4 de los firmantes que se encuentran en las zonas PDET (Anexo 2.3_Min Culturas)</p> <p>Se adelantó reunión con la Escuela Superior de Administración Pública, para el alistamiento de los cursos a adelantar que atiende a la reincorporación comunitaria: Curso Reconocimiento y derechos étnicos y Curso de Pedagogía del Acuerdo de Paz. (Anexo 2.4_Reunión ESAP)</p>		
3	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p>Se diseñaron documentos contractuales (estudios previos y el anexo técnico) para el convenio interadministrativo entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Universidad Nacional de Colombia, para la implementación y certificación de un proceso formativo de sesenta (60) horas sobre el Acuerdo Final de Paz y su arquitectura institucional, dirigido a personas en proceso de reincorporación (Anexo 3.1 Proceso contractual UNAL)</p> <p>Se revisó el diseño de documentos técnicos del proceso de contratación del fortalecimiento de capacidades en diálogos comunitarios, como un proceso de fortalecimiento de capacidades de la Reincorporación Integral (Anexo 3.2 PROCESO CONTRACTUAL PROCESOS FORMATIVOS)</p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5	
<b>1. Número del contrato</b> 60 - 2026		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2026 A 31/05/2026	
4	<p>Construir, validar o ajustar los insumos técnicos, documentos analíticos, métodos operativos, y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, con relación a la línea estratégica de Reincorporación comunitaria.</p>	Si		<p>Para el mes de mayo, se brindaron insumos desde la Reincorporación comunitaria que le permitió a la UTR dar respuesta a requerimientos y reportar avances de los procesos a las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó un informe de avance del cuatrienio de la reincorporación comunitaria en las 3 líneas de acción que se acompañan desde la UTR Prevención y Superación de la Estigmatización, Pedagogía del Acuerdo Final de Paz y fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 4.1- Informe de Gestión UTR)</li> <li>- Se diligenció la matriz de caracterización de actores externos con los que existe relacionamiento de acuerdo con la solicitud del Grupo de Atención al Ciudadano, donde se registraron las entidades que hacen parte de la Mesa Técnica e Prevención y Superación de la Estigmatización (Anexo 4.2_DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA)</li> <li>- De acuerdo con el reporte trimestral de la reincorporación integral que se entrega a la Misión de Verificación se brindan insumos del avance de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización sus cuatro líneas de acción (Anexo 4.3 Avance de la Estrategia)</li> <li>- Se da respuesta al EXT26-006094, donde se denuncia acción de estigmatización hacia firmantes que hacen pertenecen al partido político AVANZAR en el Municipio de Fonseca-Guajira, donde se reportan las acciones adelantadas desde la ARN y desde la Mesa Técnica de Prevención de la estigmatización (Anexo 4.4_ EXT26-006094_ Remisión de denuncia por estigmatización)</li> <li>-Se realizó el diligenciamiento de la matriz de compromisos de la UTR donde se relacionan los avances de cada una de las líneas de acción de la Reincorporación Comunitaria (Anexo 4.5_ compromisos)</li> <li>- Debido a la solicitud de la subdirección de seguimiento se enlista en una matriz los procesos comunitarios que se han acompañado desde la UTR en la ejecución de contratos y/o convenios (Anexo 4.6- INVENTARIO DE PROCESOS COMUNITARIOS)</li> <li>-Se actualiza el plan de acción del Subcomité de reconciliación y construcción de paz, de acuerdo con las ofertas que brinda la ARN para el cumplimiento de las acciones comunitarias (Anexo 4.7_ Plan de Acción Subcomités Técnicos - Oferta ARN)</li> <li>-Reporte del avance de acuerdo de subvenciones de bajo valor de las organizaciones de pedagogía de paz con el PNUD (Anexo 4.8- Subvenciones Pedagogía del Acuerdo Final de Paz 13052026)</li> </ul>	
5	<p>Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de Reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.</p>	Si		<p>En el seguimiento de la implementación del PRI se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se inició la actualización de la Guía de implementación del eje temático de prevención y superación de la estigmatización (Anexo 5.1_26052026_IR-G-29_GUÍA PREVENCIÓN DE ESTIGMATIZACIÓN).</li> <li>-Se adelantó jornada con los profesionales comunitarios de los Grupos Territoriales para revisar y actualizar las herramientas metodológicas que permiten la territorialización de la Estrategia de prevención y superación de la estigmatización (Anexo 5.2-PPT INTERCAMBIO PROF COMUNITARIAS)</li> <li>Se revisó una propuesta metodológica orientada a la prevención de la estigmatización hacia personas firmantes LGBTIQ+, con el propósito de ajustar su articulación con la estrategia institucional existente. (Anexo 5.3_Metodología Prevención con enfoque de género).</li> <li>Se adelantaron sesiones de seguimiento a los planes de trabajo construidos en el marco de las Mesas Regionales de Prevención y Superación de la Estigmatización (Meta, Valle del Cauca y Guaviare), con acompañamiento de la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica, con el fin de revisar avances, identificar pendientes y orientar los próximos pasos de implementación territorial (Anexo 5.4_Lsitados de asistencia de seguimiento Planes de acción)</li> </ul>	

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5	
<b>1. Número del contrato</b> 60 - 2026		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2026 A 31/05/2026	
6	<p>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</p>	Si	<p><b>Dependencias ARN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina Asesora de Comunicaciones: se sostuvo una reunión para definir la implementación de jornadas pedagógicas orientadas al desarrollo de campañas de comunicación para la prevención y superación de la estigmatización, proyectadas para los Grupos Territoriales priorizados y articuladas con la estrategia nacional "Mirémonos de cerca. La estigmatización MATA" (Anexo 6.1_REPORTE DE REUNION OAC).</li> <li>- Equipo de Paz Total: Se participó en reunión con la finalidad de revisar el proyecto de resolución y las mallas de acciones de programa de reintegración colectiva, específicamente en la reintegración comunitaria (Anexo 6.2-Doc Reintegración colectiva)</li> <li>-GT Bogotá: se participó en reunión con la profesional comunitaria, con la finalidad de orientar frente al acompañamiento a la organización ANA D.C en la implementación de la estrategia de pedagogía del acuerdo final de paz (Anexo 6.3_Listado de asistencia GT Bogotá).</li> <li>-GT Valle del Cauca: se participó en reunión con la profesional comunitaria, con la finalidad de orientar frente al acompañamiento a la organización LAS MANUELITAS VALLE en la implementación de la estrategia de pedagogía del acuerdo final de paz (Anexo 6.4_08.05.2026 GT VALLE DEL CAUCA Y LAS MANUELITAS).</li> </ul> <p><b>Actores Externos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Jornada de prevención y superación de la estigmatización (Barranquilla): Se lidero jornada de prevención de estigmatización con la fuerza pública de Barranquilla con la finalidad de generar escenarios de reflexión, transferencia de conceptos y generación de compromisos con la mitigación de la estigmatización como actores importantes en la construcción de paz (Anexo 6.5_150526-PrevenciónEstigmatización_Barranquilla).</li> <li>-Jornada de prevención y superación de la estigmatización (Buenaventura): Se lidero jornada de prevención de estigmatización con los funcionarios públicos de la administración municipal de Buenaventura con la finalidad de generar escenarios de reflexión, transferencia de conceptos y generación de compromisos con la mitigación de la estigmatización como actores importantes en la construcción de paz (Anexo 6.6_Asistencia_Jornada Hibrida_Funcionarios_Buenaventura).</li> <li>-Jornada de prevención y superación de la estigmatización (Buenaventura-firmantes): Se lidero jornada de prevención de estigmatización con los Firmantes de Buenaventura con la finalidad de socializarlas metodologías utilizadas con los funcionarios públicos (Anexo 6.7_Asistencia_Jornada Hibrida_Firmantes_Buenaventura).</li> <li>Jornada de prevención y superación de la estigmatización (UNAL): Se lidero jornada de prevención de estigmatización con egresados de la UNAL con la finalidad de generar escenarios de reflexión, transferencia de conceptos y generación de compromisos con la mitigación de la estigmatización como actores importantes en la construcción de paz (Anexo 6.8-230526_jornada prevención-UNAL)</li> </ul>		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 60 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2026 A 31/05/2026	
7	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	<p><b>Apoyo a la Supervisión:</b>          De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoyó la revisión de informes correspondientes al mes de mayo de los siguientes contratos:          -335-2026. (Anexo 7.1 335-2026)          -713-2026. (Anexo 7.2 713-2026)          -1121-2026. (Anexo 7.3 1121-2026)          -1125-2026. (Anexo 7.4 1125-2026)          -Cesión-713-2026. (Anexo 7.5_Cesión_713-2026)          -Cesión-1125-2026. (Anexo 7.6_Cesión_1125-2026)</p> <p><b>-Convenio 1650-2021-PNUD</b>          Se adelantó reunión de revisión del proceso de priorización de las adquisiciones del colectivo informal Moiras Textil que dado superación del monto techo de la iniciativa, debían elegir el conjunto de lotes según decisión de sus integrantes. (Anexo. 7.7. Acta de reunión).          - Se realizó la reunión de supervisión y seguimiento al Componente referente al fortalecimiento de Procesos Comunitarios y Pedagogía de Paz, donde se realizó el balance entre organizaciones que han finalizado, que están en revisión para reembolso y aquellas materia de atención especial por sus retrasos e inconvenientes. También se realizó el proceso de actualización de los colectivos en adquisición de implementos que han comenzado a proyectar fecha (Anexo 7.8_Reunión seguimiento).</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b>	JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	<b>Nombre:</b>	CATALINA MARULANDA GRISALES
<b>Cargo:</b>		<b>Cargo:</b>	Asesora Dirección General Código 1020-Grado 10
<b>Fecha:</b>		1/06/2026	
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a>			